



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio de 2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
Aumento de gasto:		
155-62700	Mejora de vías públicas.....	14.100,00
165-22100	Energía eléctrica alumbrado público.....	4.600,00
171-619	Obra reforma Parque de la Chopera	1.900,00
230-21200	Reparac. mantenimiento., C. S. Polivalente	1.650,00
338-22609	Festejos populares.....	9.425,00
342-21200	Reparac. mantenimiento, instalac. deportivas.....	7.000,00
920-22699	Otros gastos diversos.....	100,00
	Total	38.775,00
Mayores ingresos:		
46100	Subvención gasto corriente	22.775,00
76100	Subvención obras	16.000,00
	Total	38.775,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 29 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-33